

En Gava, 12 de Julio de 2011.



ACTA DE LA ASAMBLEA DE JUNTA GENERAL DE LA ASSOCIACIÓ DE FUSTERS I EBENISTES DEL BAIX LLOBREGAT

REUNIDOS

En Asamblea General Extraordinaria, siendo las 19,45 horas del día 12 de Julio de 2011, en el local situado en Gava, Calle Ntra Sra. De Bruges, 38

ASISTENTES

José Alcaraz, M^a Carmen Jimenez (Camps C.B.), Jonathan Miranda (Puertas Miranda), Jordi Sanmillan (Fusteria Sanmillan), Fernando Garcia, Magi Puig (Fusteria J.Pedrosa) Andres Bellido (Barnizados Bellido), Jose Antonio collados.

ASISTENTE INVITADO Ramon Castellano i Espinosa, Regidor del Grup Municipal CIU en el Ayuntamiento de Gava

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Lectura y aprobación del acta anterior (nº 3)
- Segundo: Trabajos realizados por la Junta directiva durante el primer semestre del año 2011
- Tercero: Conveniencia de continuar perteneciendo al PYMEC
- Cuarto: Exposición del seguimiento del Sindic de Greuges
- Quinto: Facturación precio hora
- Sexto: Ruegos y preguntas

El Sr. Presidente abre la sesión, tras declarar la Asamblea válidamente constituida, exponiendo a los socios los puntos del orden del día.

1) Lectura del acta anterior Por parte del Secretario se procede a dar lectura del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, siendo firmada seguidamente por los comparecientes a dicho acto.

2. Se informa al Sr. Ramón Castellano de la problemática con deixallerías y limitación horaria en zonas de carga y descarga. Nos aconseja que no dirijanos al departamento de Medio Ambiente de cada municipio, incluido el de Gavà, para volver al negociar la exención de pago en el uso de la deixallería por parte de nuestros socios de Gavà, ya que al ser la nuestra una asociación de ámbito comarcal, no se nos permite el uso gratuito a diferencia de las asociaciones de ámbito local, por lo que propondremos el mismo acuerdo al que hemos llegado en Viladecans, que se trata de un permiso nominativo a los socios de Gavà en los que se indica el nombre del comercio y las matrículas de sus vehículos para permitir el acceso y uso gratuito.

El Sr. Castellano se compromete a tener una reunión con el Sr. Galcerán, Regidor de Medi Ambient en el Ajuntament de Gavà y nuestra asociación para tratar este tema. Referente a la limitación horaria en zonas de carga y descarga, implantada en Barcelona ciudad, y que tenemos como referente para su implantación en el Baix Llobregat, nos propone negociarlo desde el Àrea Metropolitana (cree como organismo competente), por lo que lo consultará con sus compañeros de Unió en este organismo, y si fuera de su competencia se compromete a que tengamos una reunión para hacer la propuesta.

3. Se explica a los socios asistentes las negociaciones e iniciativas que se han llevado a cabo durante estos seis meses, entre ellas el acuerdo al que se ha llegado con el Ajuntament de Viladecans, en el que, (como se ha dicho anteriormente), hemos conseguido el convenio entre las dos partes para que nuestros socios de Viladecans puedan hacer uso de la Deixalleria de forma gratuita, también se comenta las reuniones que se han tenido con el Ajuntament de Sant Climent al mismo respecto, sin obtener respuesta alguna, pero con el compromiso de la Junta de volver a negociarlo, así como en el Ajuntament de Gavà, en el que tampoco se ha obtenido respuesta, pero se volverá a intentar con la colaboración del Sr. Castellano. También se han tenido reuniones con la regiduría de promoción económica y comercio de Viladecans, quien nos mostraron y ofrecieron sus instalaciones en el caso de que las necesitemos.

4. Conveniencia de permanecer en Pymec el año próximo. Una vez consultado con el resto de los socios, y valorado a día de hoy las repercusiones que hemos obtenido a través de este organismo las cuales han sido nulas, se decide por unanimidad darnos de baja de Pymec,

mantener la cuota que se paga y este dinero invertirlo en contratar una empresa de informática que nos confeccione una página web mejor, lo cual nos puede ayudar a captar nuevos socios y engrandecer la fuerza de la asociación, lo cual nos beneficiará a la hora de negociar ante organismos oficiales, e incluso proveedores que nos puedan ofrecer mejores ofertas para nuestro sector.

5. Exposición del seguimiento del Síndic de Greuges, hemos recibido una carta por parte de este organismo, en la que se nos explica la situación actual, y nos dice que tras insistir al Consell Comarcal del Baix Llobregat de que le indique las tramitaciones que ha hecho con respecto a nuestra asociación, tampoco han obtenido respuesta alguna, por lo que observamos que el CCBLI no sólo ignora a las Asociaciones que se dirigen a él sino que también lo hace con los organismos que lo fiscaliza.

6. Facturación del precio a la hora. Desde la Junta creemos oportuno establecer un precio mínimo para evitar que entre las empresas que componemos la Asociación nos hagamos competencia en precios, por ello se propone el establecimiento de 36,00 € / Hora, nos encontramos que, en función del número de trabajadores que se tienen a su cargo, los precios que se cobran son muy dispares, habiendo una diferencia de unos 15,00 €uros entre el que menos cobra (autónomos sin trabajadores a su cargo) y el que más cobra (empresas con trabajadores a su cargo), por lo que el que cobra menos no ve conveniente subir el precio por riesgo a perder trabajos, y el que cobra más tampoco ve conveniente bajarlo, pues tiene más gastos que cubrir, por lo que no se llega a ningún acuerdo, y se propone volver a retomar el tema en la reunión de Junta Ordinaria próxima.

7. Se informa de la oferta que nos han hecho desde una correduría de seguros para el seguro de convenios, que sale a 16,46 €/operario y año, y la propuesta de hacer un presupuesto de Responsabilidad Civil (RC) de forma individualizada.

Y no habiendo más temas que tratar, por parte del Presidente se procede a dar por finalizado el acto, levantándose acta de la sesión, siendo las 21.45 horas
FMDO.